

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE BOSERUP S. A. CELEBRADA EL 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2017.

En el cantón Guayaquil, a los DIEZ días del mes de FEBRERO del año dos mil diecisiete, a las once y treinta minutos de la mañana, en el Edificio Torres del Norte, Torre A, oficina 808, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de **BOSERUP S. A.** de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: Wendy Anabel Tinoco Cabrera, propietaria de 799 acciones de USD \$1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 799 votos; y, Gabriel Agustín Zambrano Haboud, propietario de 1 acción de USD \$1, pagada en el 100% de su valor nominal y con derecho a 1 voto. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, el señor Gabriel Zambrano Haboud, y como Secretario, Wendy Anabel Tinoco, Gerente General de la compañía. No asiste a la sesión el comisario principal de la sociedad.

El secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación el Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico del año 2016, ha presentado el Comisario y el Gerente General de la compañía.**
- 2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2016.**
- 3.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales habidos en el ejercicio económico del año 2016.**
- 4.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía.**

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión.

De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del Día, a lo que el Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a los informes presentados por el Comisario y por el Gerente General, en su orden, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aprobar los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la compañía.

Luego, el Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual el Presidente pone en consideración de la Sala el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2016. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE** aprobar las cuentas en mención.

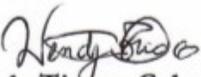
Posteriormente, se pasó a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre las utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2016. Pidió la palabra el Secretario de la Junta quien indicó que, debido al entorno económico negativo, tanto local como internacional, se prevé un año 2017 extremadamente complicado, por lo que, recomienda a los señores accionistas fortalecer el patrimonio de la compañía, es decir no decretar dividendos, sino más bien traspasar íntegramente las utilidades netas del ejercicio 2016 a la cuenta de resultados acumulados. Luego de deliberar sobre lo propuesto, la junta, **RESOLVIO POR UNANIMIDAD** que una vez efectuados los descuentos que manda la ley, la totalidad del saldo de las utilidades netas del ejercicio se transfieran a la cuenta patrimonial de resultados acumulados con el fin de fortalecer el patrimonio de la compañía para el año 2017.

Luego la Junta pasa tratar el cuarto punto del orden del día, esto es designar al Comisario de la Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita del caso se **RESOLVIÓ UNANIMEMENTE**, elegir como Comisario al señor Leyton Ruiz Zavala.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. f) Gabriel Agustin Zambrano Haboud, accionista; f) Wendy Anabel Tinoco Cabrera, accionista; f) Gabriel Zambrano Haboud, Presidente ad hoc de la junta; f) Wendy Tinoco Cabrera, secretario de la junta.

Es fiel copia de su original. Lo certifico.


Wendy Tinoco Cabrera
SECRETARIO DE LA JUNTA